

Quincuagésima.

SELLO QVARTO. GVR-
BRENTA MARAVEDIES, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

dt. jw

Diego Rodriguez Alvaro vecino de esta villa, puer-
to a la obediencia de J. con el devido respeto, dice q.
por ventura al. y servidumbre á este Comun hace repis-
to de cincuenta libras al precio de diez cuartos la li-
bra siendo de su cargo el pagar los diez q. hay en
puertos sobre otra especie.

AJ. pido y suplico se resista adminta este repiso
admitido que sea lo hagan sacar para su cumpli-
miento, Dijo q. el dñ. m. d. Casas. y Junio veinti-
ochos de mil ochocientos.

Ay si ventiyo otya docecientas libras al mismo pre-
cio de los diez cuartos.

Visto el precio del Memorial, se acordó Admitir el Precio de
Doscienas y cinquenta libras que se hace al precio de diez quarto
cada libra; el q. se republique para q. si hubiere q. haga
mofua: Se acordaron, y firmaron los Sñores
Capitulares q. Componen el Ayuntamiento de esta villa